

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Fiorines .....	288,157
Escudos .....	35,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España en San Pablo*

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Doña Filomena Muñoz Arrabal, natural de Nerja (Málaga), hija de José Muñoz y de Encarnación Arrabal, ocurrido el día 16 de noviembre de 1941.

Don Francisco Rabasco Sánchez, natural de Cuevas (Málaga), hijo de José Rabasco y Dolores Sánchez, ocurrido el día 2 de marzo de 1943.

José Muñoz Oliva, natural de Nerja (Málaga), hijo de Miguel Muñoz y Filomena Oliva, de setenta y dos años de edad, viudo, ocurrido el día 23 de febrero de 1940.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CADIZ****Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen García Novega, que últimamente lo tuvo en Puerto de Santa María, calle de Arenas, 13, accesoria, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 31 de enero de 1952 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 14 del año 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero del artículo 4.º de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 541 pesetas por contrabando (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 541 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total, pesetas mil ochenta y una (1.081), más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

**Requerimiento.**—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, conta-

dos desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en su consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 9 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta. (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.091—O.

**OVIEDO****Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Jesús Peinador Hernández, que últimamente lo tenía en la calle Tenderina Alta, número 15, de esta capital, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de la Junta Administrativa y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, acordó imponerle una multa de 908,88 pesetas por contrabando y otra de 908,88 pesetas por fraude de divisas, en el expediente número 54 de 1952, que se le sigue en virtud del acta de aprehensión, que le fue levantada el día 29 de febrero del año actual por Agentes de la Tabacalera, Sociedad Anónima, así como que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dichas multas, dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 9 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S., A. Mendieta.

1.107—O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Habiéndose ordenado por la superioridad que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Suncursal que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna, por parte de los interesados, que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, con expresión de la fecha de constitución, números de entrada y del registro, nombre del im-

ponente, autoridad a disposición que se halla y cantidad:

14 de enero de 1915. 25. 4.672. Don Juan Ojeda Arbelo. 246 pesetas.

26 de marzo de 1915. 24. 4.681. Don Víctor González Siverio. 129,36 pesetas.

28 de abril de 1915. 31. 4.692. Don Alfredo Resomet. Gobernador civil. 50 pesetas.

28 de junio de 1915. 31. 4.707. Don Agustín Rodríguez. 375 pesetas.

3 de julio de 1915. 10. 4.711. Don José Miguel Rodríguez. 265,75 pesetas.

13 de julio de 1915. 33. 4.716. Don Andrés Llombet. 7,44 pesetas.

23 de agosto de 1915. 20. 4.726. Don Andrés Feraud. Juzgado de Primera Instancia (capital). 2,37 pesetas.

12 de octubre de 1915. 8. 4.737. Don José Palazón Arbelo. Juzgado Municipal (capital). 375 pesetas.

3 de diciembre de 1915. 1. 4.742. Don Luciano Alfonso Mejías. Gobernador civil. 19,10 pesetas.

9 de diciembre de 1915. 7. 4.745. Don Andrés Feraud. Juzgado de Primera Instancia de Guía. 15,87 pesetas.

15 de diciembre de 1915. 14. 4.751. Don Felipe Machado Pérez. Gobernador civil. 181,31 pesetas.

21 de diciembre de 1915. 20. 4.753. Doña Pilar Pérez Tacoronte. Gobernador civil. 339,20 pesetas.

3 de enero de 1916. 1. 4.759. Don Andrés Feraud. Juzgado de Primera Instancia (capital). 60 pesetas.

19 de mayo de 1916. 14. 4.791. Don Alvaro Rodríguez López. Gobernador civil. 947,63 pesetas.

17 de junio de 1916. 7. 4.798. Don Augusto Méndez Ascanio. Gobernador civil. 2.839,95 pesetas.

14 de agosto de 1916. 11. 4.812. Don Felipe Machado Pérez. Gobernador civil. Pesetas 363,40.

6 de noviembre de 1916. 4. 4.834. Don Silvestre Carrillo. Ingeniero de Montes. 43,60 pesetas.

4 de enero de 1916. 6. 4.853. Don Andrés Feraud. Juzgado de Instrucción (capital). 16 pesetas.

4 de enero de 1916. 7. 4.854. Don Andrés Feraud. Juzgado de Instrucción (capital). 50 pesetas.

5 de enero de 1916. 8. 4.855. Don Andrés Feraud. Juzgado de Instrucción (capital). 505,75 pesetas.

18 de enero de 1916. 16. 4.859. Administrador principal de Correos. Administrador principal de Correos de Tenerife. Cinco pesetas.

29 de enero de 1916. 33. 4.863. Don Antonio Manuel Rodríguez. Delegado de Hacienda. 60 pesetas.

30 de enero de 1916. 41. 4.864. Don José Luis Maury. Gobernador civil. 38 pesetas.

10 de febrero de 1916. 11. 4.879. Don José Romero Castro. Delegado de Hacienda. 15,95 pesetas.

10 de febrero de 1916. 12. 4.877. Don José Romero Castro. Delegado de Hacienda. 39,95 pesetas.

30 de noviembre de 1916. 17. 4.954. Don Manuel Taño Jiménez. Gobernador civil. 170 pesetas.

11 de febrero de 1916. 13. 4.878. Don Ildefonso Altamirano Díaz. Delegado de Hacienda. 39,90 pesetas.

17 de noviembre de 1916. 8. 4.951. Don Fernando Curbelo Medina. Juez de Instrucción de la Laguna. 158,05 pesetas.

14 de febrero de 1916. 15. 4.880. Don Enrique Martínez. Juzgado de Sevilla. Pesetas 383,25.

6 de noviembre de 1916. 3. 4.947. Don Luis Zamorano González. Gobernador civil. 225,96 pesetas.

14 de febrero de 1916. 17. 4.882. Don Enrique Martínez. Intendente militar. Pesetas 156.

5 de noviembre de 1916. 1. 4.945. Señores Lloret y Llinares. Gobernador civil. 64,64 pesetas.

14 de junio de 1917. 1. 4.898. Don José Díaz Suárez. Gobernador civil. 38,85 pesetas.

22 de junio de 1917. 27. 4.921. Don Pedro Díaz Díaz. Ministro de Fomento. 38 pesetas.

11 de agosto de 1917. 11. 4.932. Don José Calzadilla y Siliuto. Delegado de Hacienda. 468 pesetas.

4 de marzo de 1917. 1. 4.962. Don Tomás Bello Gómez. Gobernador civil. 79,56 pesetas.

11 de abril de 1917. 9. 4.968. Don Ramón Baudet. Gobernador civil. 27,55 pesetas.

24 de junio de 1917. 17. 4.979. Don Eugenio Domínguez Alfonso. Gobernador civil. 21,60 pesetas.

17 de julio de 1917. 14. 4.985. Don Arturo Salazar. Gobernador civil. 656 pesetas.

30 de julio de 1917. 24. 4.986. Pagador de Obras Públicas. Gobernador civil. Pesetas 2.483,40.

8 de noviembre de 1917. 1. 5.000. Don José L. de León Soria. Juzgado (capital). 1.355,09 pesetas.

12 de noviembre de 1917. 5. 5.001. Don Pedro María Pinto. Delegado de Hacienda. 344 pesetas.

19 de noviembre de 1917. 6. 5.002. Don Vicente Fernaud. Delegado de Hacienda. 70,89 pesetas.

7 de enero de 1919. 3. 5.016. Don Marcial García. Gobernador civil. 540 pesetas.

24 de enero de 1919. 22. 5.020. Don Fernando Curbelo Medina. Juzgado de Primera instancia de La Laguna. 46,05 pesetas.

24 de enero de 1919. 25. 5.023. Herederos de Sebastián Castro. Autoridad de Marina. 90 pesetas.

28 de febrero de 1919. 30. 5.031. Don Francisco P. Millán. Capitán General. Pesetas 778,98.

3 de marzo de 1919. 1. 5.032. Don Francisco P. Millán. Capitán General. Pesetas 969,78.

8 de agosto de 1919. 9. 5.073. Secretario del Juzgado de Santa Cruz de la Palma. Juzgado de Santa Cruz de la Palma. Pesetas 45,85.

8 de agosto de 1919. 10. 5.073. Secretario del Juzgado de Santa Cruz de la Palma. Juzgado de Santa Cruz de la Palma. 76,58 pesetas.

Total: 16.319,61 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.

1.113—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Jiménez Solá. Objeto de la industria: Confección de material transparente para clasificación y archivo.

Producción: Portafichas, 500.000; indicadores, 100.000; protectores, 100.000; envases transparentes, 100.000 unidades, al año.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.314—O.

Peticionario: Don Juan Serra Puig. Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de peladillas.

Producción: 150 kilogramos diarios.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.315—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Martí-Prats, S. L.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de construcción de maquinaria de un torno cilíndrico de tres metros.

Producción: Aumentará de acuerdo con la repercusión proporcionada por la citada máquina.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.333—O.

#### ALBACETE

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco López López.

Objeto:

a) Estación transformadora elevadora en el paraje «El Pardalejo», término de Letur, y junto a la central hidroeléctrica, en construcción, propiedad del peticionario.

b) Línea eléctrica, aérea, trifilar a voltios 10.000, de 9.193 metros de longitud, en tres alineaciones de 7.767, 1.130 y 296 metros, formando ángulos de 168° y 90°, que emanan de la caseta anterior terminen en:

c) Subestación transformadora del tipo caseta, a 10.000-220-127 voltios, a construir en el pueblo de Perez.

Capacidad: Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

3.306—O.

#### MURCIA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Gómez Díez.

Objeto de la misma: Instalar en Ciezo (Murcia), paraje «Los Albares» una línea eléctrica en alta tensión de 200 metros de longitud y centro de transformación de 5 KVA., relación 4.500/200, con destino a usos agrícolas.

La línea atravesará terrenos de don Luis Anaya.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.293—O.

Peticionario: Don Juan de Dios Ballbrea Matás, en representación del Patronato de Nuestra Señora de la Fuensanta.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica de 1.230 metros de longitud a 10.000 voltios y centro de transformación de 15 KVA., relación 220/127, con destino a alumbrado y fuerza motriz, para el Santuario, sito en el término de Algezara (Murcia).

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.295—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Moya Durán.

Objeto de la misma: Instalar un molino para molturación de piensos no intervinidos, en Cehegin (Murcia).

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.292—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «T. Bernal Gallego, S. A.».

Objeto de la misma: Ampliar su industria de conservas vegetales, establecida en El Palmar (Murcia), con la instalación de un evaporador-concentrador de capas finas para la concentración de jugos y pulpas de tomate y naranja, a una temperatura de vapor alrededor de 30°.

Producción: No variará.

Máquinas a importar: La que se cita. Valor aproximado de la misma, 300.000 pesetas.

Materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.297—O.

#### OVIEDO

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Fundición «La Nueva», de Gijón.

Objeto: Sustituir y ampliar elementos como perfeccionamiento o mejora de su industria de fundición:

Una máquina para probar a presión los termofones, con su bomba de agua, manómetro, etc., con motor de 1 CV.; una máquina para los termos con carro deslizante, con motor de 3 CV.; un bombeo para limpiar piezas fundidas, con motor de 3 CV., y un aspirador de polvo con motor de 1 CV.; una estufa de secado de moldes, con motor-ventilador de 2 CV.; un cubilote moderno, en sustitución de uno de los actuales, con motor-ventilador centrífugo a presión, con motor de 13,5 CV. y otro motor de 3,5 CV.; un puente-grúa de 15 metros de luz y capaz para elevar hasta 7.000 kilogramos, con tres motores eléctricos de 10, 3,5 y 5 CV., para su elevación; un grupo soldadura eléctrica de 5 CV.; una piedra esmeril con chasis portátil, motor de 4 CV.; una sierra de hierro, con motor de 0,60 CV.; un molino de arena, con motor de 3 CV.; un aspirador para el molino, con motor de 1 CV.; una malaxador de arena para los machos, con motor de 2 CV.; una máquina para la pulimentación de superficies planas, con motor de 2 CV.; un elevador para pontones de entrada a la nave, con motor de 1 CV.; una pera rompedora de chatarra y lingote, con motor de 5 CV.; una estufa por-

tábil, con motor-ventilador de 1,5 CV.; un cabrestante-monocarril con motor eléctrico de 3 CV.

No se alterará la capacidad de producción de la industria.

Todos los anteriores elementos son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.305—O.

Peticionario: Don Angel Villa Sánchez  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja, establecida en San Esteban de las Cruces (Oviedo), con la instalación de un secadero artificial de dimensiones 12×17,5×3 m., con ventilador de 20 CV.; una máquina amasadora con motor de 10 CV.

No altera la capacidad de producción ni se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.304—O.

#### SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: Don Ramón Rojo San José.

Objeto: Sustituir en su industria impresora, establecida en Oviedo, una máquina de imprimir, anticuada, por otra de procedencia extranjera, de la misma clase, «offset», de formato 50×65, para un color, equipada con marcador automático a pila, con su equipo eléctrico completo.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.303—O.

#### VALENCIA NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Volta, S. A.  
Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 200 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, a emplazar en esta capital, calle Palleter, número 13, para suministrar energía para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre las calles de Palleter, Fresquet, avenida de Fernando el Católico, Angel Guimerá y Buen Orden.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.288—O.

#### VALLADOLID AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Catalina García.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con la de construcciones metálicas.

Primeras materias: Chapas de diversos perfiles, pletinas, redondos y angulares, unos 40.000 kilogramos anuales.

Producción: Depósitos y tuberías de chapa fina y construcciones metálicas, por un valor de unas 205.000 pesetas por año.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Mariano de Goicoechea.

1.118—O.

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionarios: «Hidroeléctrica de Castilla, S. A.» e «Hijos de Martín Moral».

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios de interconexión para ambas empresas, entre Montemayor de Pililla y Torrescárceles, con un transformador de 10 KVA. en Aldealbar y otro de 5 KVA. en La Fraila.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Mariano de Goicoechea.

1.119—O.

Peticionarios: Don Angel Calvo y don Antonio Cortés.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador de 20 KVA. para riego de sus fincas, en el término municipal de Valladolid, derivando de la de igual tensión de Electra Popular Vallisoleta.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Mariano de Goicoechea.

1.120—O.

Peticionario: Don Ciriaco Román Gregorio.

Objeto: Instalar línea eléctrica de 13.200 voltios y transformador de 15 KVA. para riegos en su finca «Navillas», en término municipal de La Mudarra. Esta línea deriva de la de igual tensión propiedad de don Fernando Miranda, en su finca «Cortas de Blas».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Mariano de Goicoechea.

1.121—O.

## DISTRITOS MINEROS

### MADRID

#### Provincia de Toledo

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso: 3.071.  
Nombre del permiso: «Victoria».  
Mineral: Grafito.  
Hectáreas: 30.  
Término municipal: Guadamur.  
Número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 57; 8 de marzo de 1952.  
1.009—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### GUADIANA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermógenes Elias de Tejada y Espinola.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 52 litros por segundo durante doce horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zújar.

Término municipal en que radicarán las obras: Fuenteovejuna (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrafieta Vidal.

1.093—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón y don Luis Díaz de Bustamante y Quijano.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Benito Calahorra Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rucacas.

Término municipal en que radicarán las obras: Villar de Rena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.  
1.094—O.

## SUR DE ESPAÑA

### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota-extracto:

Nombre de la peticionaria: Doña Teresa Domínguez Salas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 21,52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Rio Guadiaro.

Término municipal en donde redican los terrenos beneficiados por las obras: Gaucín (Málaga).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez López, paseo de la Farola, 19.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en estos Servicios Hidráulicos del Sur de España (plaza de José Antonio, 6) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose al mismo tiempo otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de los proyectos presentados se verificará a las trece (13) horas del día laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, M. Laguna.

1.100—O.

## REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

### Becas y premios de la Fundación «Carmen del Río»

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando abre un concurso entre alumnos españoles de las Escuelas oficiales de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música de Madrid para distribuir las becas y premios de la Fundación «Carmen del Río» que a continuación se expresan:

#### Sección de Pintura:

Un premio de 1.500 pesetas.  
Siete premios de 1.000 pesetas cada uno.  
Un premio de 500 pesetas

#### Sección de Escultura:

Una beca de 6.000 pesetas.  
Tres premios de 1.000 pesetas cada uno.

#### Sección de Arquitectura:

Una beca de 6.000 pesetas.  
Un premio de 3.000 pesetas.

#### Sección de Música:

Una beca de 3.000 pesetas.  
Una beca de 2.000 pesetas.  
Cuatro premios de 1.000 pesetas cada uno.

El premio de 1.500 pesetas de la Sección de Pintura se otorgará, mediante concurso, entre los alumnos que estén cursando actualmente la asignatura de «Colorido y Composición», segundo curso.

Los siete premios de 1.000 pesetas se adjudicarán, mediante concurso, a los alumnos de la misma Escuela que estén cursando las asignaturas siguientes: «Colorido y Composición», primer curso; «Dibujo del Natural», primer curso; «Dibujo del Natural», segundo curso; «Dibujo del Natural», tercer curso; «Preparatorio de Colorido», «Colorido» y «Dibujo del Antiguo y Ropajes».

El premio de 500 pesetas, para alumnos de la misma Escuela que cursen en la actualidad la asignatura de «Grabado Calcográfico».

Es indispensable para optar a los premios de la Sección de Pintura la presentación de una obra original ejecutada en la Escuela por el solicitante y precisamente en las clases correspondientes a los premios que solicite.

La beca de la Sección de Escultura se otorgará, mediante concurso, a los alumnos que tengan aprobados dos años completos en la Escuela Central de Bellas Artes.

Los tres premios de 1.000 pesetas cada uno, para alumnos de la misma Escuela que tengan aprobados el primer curso.

Tanto los alumnos que opten a la beca como a los premios, deberán presentar una obra original ejecutada en la Escuela y una relación de obras realizadas fuera de la misma.

La beca de la Sección de Arquitectura se adjudicará a alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura que estén cursando actualmente cualquiera de los cursos, a excepción del complementario y del último.

El premio se otorgará a alumnos de la misma Escuela que estén cursando el último año de la carrera.

La beca de la Sección de Música, de 3.000 pesetas, se adjudicará a alumnos que estén cursando el cuarto año de «Composición».

La beca de la Sección de Música, de 2.000 pesetas, se adjudicará a alumnos que estén cursando el tercer año de «Armonía».

Los cuatro premios de 1.000 pesetas cada uno se otorgarán a los alumnos que cursen en la actualidad las asignaturas siguientes: Tercer año de «Viola o Violoncello»; tercer año de «Órgano»; segundo año de «Solfeo», y penúltimo año de «Viento, Madera o Metal».

Todas las solicitudes, tanto de becas como de premios, deberán ir acompañadas de un certificado de la Escuela respectiva, en el que haga constar, además de todas las asignaturas que tiene aprobadas en la misma, con las calificaciones y premios obtenidos, el curso o asignaturas que actualmente estén cursando.

Los alumnos que sean agraciados con becas, comenzarán a disfrutarlas en el mes de octubre próximo, y deberán para ello estar matriculados como alumnos oficiales en los correspondientes Centros oficiales.

Los aspirantes a las becas y premios mencionados pueden enterarse de las condiciones para tomar parte en el concurso en la Secretaría de la Real Academia de San Fernando (Alcalá, 13), todos los días laborables, de once a una y media.

Las solicitudes correspondientes, documentos y obras necesarios, deberán ser dirigidos al excelentísimo señor Director de la Real Academia y entregados en Secretaría antes de las trece horas del día 14 de mayo, hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario perpetuo, José Francés.

## A YUNTAMIENTOS

### BARCELONA

#### Negociado de Beneficencia

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en el expediente para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a albergar niños y niñas en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, se convoca a pública subasta para la ejecución de los trabajos de construcción del mencionado edificio, bajo las condiciones extractadas siguientes:

Presupuesto de contrata, seis millones seiscientos mil setecientos una pesetas con trece céntimos (6.600.701,13 pesetas). Importe de las fianzas: provisional, 96.007 pesetas; definitiva, 192.114 pesetas; plazo de ejecución de la obra, dieciocho meses.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia todos los días laborables y en horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante por uno cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes de este Excmo. Ayuntamiento, y siendo el importe del bastanteo a cargo del interesado.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplen veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, redactadas según el modelo que figura a continuación y debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de Beneficencia todos los días laborables, de once a una de la mañana, desde el siguiente al que aparece este anuncio en la precitada publicación oficial hasta el anterior hábil en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se sujetarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... num. .... piso ..... bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que deberán regir en las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a albergar niños y niñas en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra y en cifras) .....

Asimismo se comprometo a abonar a los operarios que empleen en la obra los jornales que rijan en la localidad, así como a formalizar con ellos el correspondiente contrato de trabajo prevenido en la vigente legislación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, debiendo acompañarse el justificante de haberse constituido la fianza provisional, que deberá ser elevada a definitiva dentro del plazo legal por parte de la persona a quien se adjudique la realización de la obra.

Barcelona, 8 de abril de 1952.—El Alcalde accidental, Antonino Segón Gay. 884—O.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno en el expediente para la construcción de un edificio destinado a Capilla, en la Colonia de niños «Ciudad de los Muchachos», emplazada en la «Rabasada», se convoca a pública subasta para la ejecución de los trabajos de construcción del mencionado edificio, bajo las condiciones extractadas siguientes:

Presupuesto de contrata, seiscientos cincuenta y cinco mil ciento seis pesetas con veintisiete céntimos (655.106,27 pesetas). Importe de las fianzas: provisional, 13.102,10 pesetas; definitiva, 26.204,25 pesetas; plazo de ejecución de la obra, doce meses.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia todos los días laborables y en horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante por uno cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes de este Excmo. Ayuntamiento, y siendo el importe del bastanteo a cargo del interesado.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas treinta minutos del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, redactadas según el modelo que figura a continuación y debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de Beneficencia todos los días laborables, de once a una de la mañana, desde el siguiente al que aparezca este anuncio en la precitada publicación oficial hasta el anterior hábil en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se sujetarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle de ..... núm. ...., piso ..... bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que deberán regir en las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Capilla en la Colonia de niños «Ciudad de los Muchachos», emplazada en «La Rabasada», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra y en cifra) .....

Asimismo se comprometo a abonar a los operarios que empleen en la obra los jornales que rijan en la localidad, así como a formalizar con los mismos el correspondiente contrato de trabajo prevenido en la vigente legislación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, debiendo acompañarse el justificante de haberse constituido la fianza provisional, que deberá ser elevada a definitiva dentro del plazo legal por parte de la persona que resulte adjudicataria de la obra.

Barcelona, 8 de abril de 1952.—El Alcalde accidental, Antonino Segón Gay. 883—O.

#### SANTANDER

##### SUBASTA DE SOLARES

Esta Alcaldía hace público que el día 15 de mayo, a las doce horas, se celebrará la subasta para la enajenación del solar, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sito en la confluencia de las calles de

San Fernando y Perines, con una extensión superficial de 429,28 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación de 800 pesetas el metro cuadrado, con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día 14 de mayo, a las catorce horas. El depósito provisional para concurrir a la subasta será de 17.171,27 pesetas.

Santander 14 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

893-O.

#### SANTA OLALLA (TOLEDO)

El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber:

Que la mesa constituida bajo su presidencia, actuando de fedatario el Secretario de la Corporación Municipal en el acto de la subasta celebrada el día veintinueve del presente mes, adjudicó provisionalmente el remate de la ejecución de obras para la construcción de cinco «viviendas protegidas» para Maestros, en esta localidad, al único postor, don Enrique Carbó Serrano, domiciliado en Madrid, calle de Toledo, núm. 94, piso quinto derecha, contratista de obras, en la suma de doscientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con quince céntimos (299.999,15 pesetas), quedando éste obligado a cumplir lo estipulado en las condiciones cuarta y quinta del pliego correspondiente establecido para la ejecución de dichas obras.

Santa Olalla, 22 de marzo de 1952.—Miguel Marín.

3.419-O.

#### T O R O

Por acuerdo de este Ayuntamiento, transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición de documentos señalado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se anuncia subasta pública, en el tipo de licitación de 314.244,06 pesetas, la contratación de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle de Capuchinos, de esta ciudad, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones redactados al efecto.

La subasta se celebrará con las formalidades del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del Concejal que se designe, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que terminen los veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO si fuese de fecha posterior este.

Las proposiciones se presentarán, con arreglo al modelo que se inserta, en la Secretaría municipal, en cualquiera de los días hábiles anteriores a la subasta, de nueve de la mañana a dos de la tarde, acompañando, en sobre abierto, con el resguardo de depósito provisional, documentos de identidad, del poder o mandato concedido en su caso, y de estar al corriente en el pago de seguros sociales y obligaciones de Hacienda.

La fianza provisional será de 6.284,88 pesetas, y la definitiva, de 12.569,76 pesetas, y podrán constituirse en metálico o en valores del Estado, como Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener éstas la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras se fija en tres meses, a partir de la adjudicación definitiva, salvo casos de fuerza mayor, y su pago se hará mediante certificaciones mensuales, en la forma que

en el capítulo tercero del pliego se determina.

Todos los gastos que se ocasionen con la celebración de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Toro, 12 de abril de 1952.—El Alcalde, A. Bedate.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del presupuesto, proyecto, pliego de condiciones y anuncio para la subasta de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle de Capuchinos, de la ciudad de Toro (Zamora), se comprometo a llevar a cabo su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción a los referidos proyecto y condiciones, así como a abonar a los obreros que emplee los jornales oficiales y cumplir toda la legislación social vigente.

(Fecha y firma.)

882—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 423.894, de 6.000 pesetas nominales, en acciones Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de don Jesús Ylarrri Zaboray, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.344—P.

### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas del Banco Exterior de España para el día 8 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 36, con sujeción al orden del día, que se dará a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 92 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Secretario general, Alejandro de Urzáiz.

1.161—P.

### BANCO ESPAÑOL EN PARIS, S. A.

#### MADRID

El Consejo del Banco Español en París, S. A., de conformidad con lo que prescribe el artículo 9.º de sus Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de

esta Sociedad, que se celebrará el día 9 de mayo de 1952, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, número 36, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria.  
Examen y aprobación en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

Elección de Consejeros.  
Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo, Alejandro de Urzaiz.

1.170—P.

## BANCO URQUIJO

### Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito, números 3.592 y 3.593, expedidos por nuestro antecesor el Banco Minero Industrial de Asturias, con fecha 1 de septiembre de 1932, a favor de doña Lucía Menéndez Muñiz, comprensivos, el primero, de pesetas nominales 6.500, en trece cédulas 4,50 por 100 del Banco Hipotecario de España, serie A, números 177.004 a 6, 265.214 a 8, 322.837 a 40, 747.321, y el segundo, de 5.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 5 por 100, 1929 (hoy convertida en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51), se anuncia al público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Gijón, 8 de abril de 1952.—El Director, J. Pérez Rodríguez.

3.361-P.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

### Sucursal de Barcelona

Extraviado el resguardo de depósito número 119.722, de 2.500 pesetas nominales, en cédulas hipotecarias 4 por 100, exentas de impuestos, a nombre de doña Carmen Sol Vidal, de fecha 13 de octubre de 1950, se hace público que si en el término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO no se formula reclamación, se expedirá resguardo duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de abril de 1952.—El Director.

3.375-P.

## CANAL DE ISABEL II

Habiéndose extraviado la certificación número 1.780 del libro R. b., importante ciento veinticinco hectolitros, equivalentes a tres y medio y 13/32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de don Juan Alcalá Galiano y Osma, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Delegado, B. de Granda.

3.374-P.

## CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.

Domicilio social: Barcelona, Fernando, 34

SORTEO MENSUAL DE 12 DE ABRIL DE 1952

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el 628.

Con la devolución de las cuotas no vencidas han resultado favorecidos los títulos a cuota única que, entre los números fijados para los sorteos, llevan el 2.367.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A. 3.432-P.

## BANCO DE LA CORUÑA

A fin de dar cumplimiento al Real Decreto-ley número 212, de fecha 24 de enero de 1926, se pone en conocimiento de los interesados o sus derechohabientes que por haber transcurrido el plazo que marca dicho Decreto-ley, se declaran como bienes abandonados por sus dueños y en tal concepto pertenecientes al Estado los reseñados a continuación:

Cuenta a nombre de señores:

Don Ramón Fernández Matos, 63,10 pesetas; Gabriel González Costas, 808,75; Dionisio López Soto, 100; Ramón López Vázquez, 121,50; Pedro Luna, 294,40; José Otero García, 339,90; Manuel Quintana Novás, 100; Micaela Batán, 490; Francisco García Teijido, 0,55; Amelia Iglesias, 43,65; José Naveira Pan, 4,80; Angel Gómez Calvo, 1,65; Benjamín Álvarez, 3,20; Manuela López, 21,85; Vicente Rodríguez, 21,85; Julia Docampo López, 15,85; José Barba Carro, 6,05; José Lagares Canosa, 2,25; Marcelino Santiago Barrego, 40,80; Francisca Montes Farnis, 3,75; Jesús Porto, 5,20; Carlos María Romero Martínez, 1,15; María Vázquez y Vázquez, 1,50; José Iglesias Lestón, 2,25; Julio Rodríguez Vázquez, 5,40; José Antonio Pajarrón Ulloa, 29,40; Pedro Carrera Carrera, 3,50; Jesús López Mantinián, 45,60; Maximino Araújo Ulloa, 104,40 pesetas; Catalina García Blanca, 7,60 pesetas; Josefa Borrajo Fariña, 4,90; Josefa Campos Cainzos, 450,15; Clotilde Gomá Dopico, 1,20; Consuelo Vázquez Gomá, 1,45; Antonia Pardo García, 830; Cesáreo Pose Doidán, 3,35; José Antonio Fernández, 7,85; Antonia Insúa Brandariz, 44,75; Soledad Cosgo Esmoris, una; Angelita Medín Trigo, 17,90; Paulino Bello Pérez, 179,45; Josefa Díaz Ramos, 0,90; Antonio Vieiro Pose, 4,25; María García Castro, 1,45; José Santos Varela, 29,90; María Louridos Riveiro, 79,10; Consuelo Leirado Losada, una; Marcelino González Fernández, 0,35; Marcelino Lago Vila, 14,30; Adelina Ruano, 10; Lisardo Brandariz García, 15,35; Luis Soto García, 10; José Solla López, 10; Fernando Casal López, 10; Luis Vázquez Vidal, 15,05; Luis Reguera Sánchez, 10; Antonio Amado Fuentes, 10; José Rodríguez Patiño, 10; Rosa Tenreiro Martínez, 10; Carmen Camiselle Rey, 35,30; Carmen Morán Sánchez, 10; Nieves Rodríguez, 22,70; Mercedes Nogueiras Ibañez, 10; Juana Morás Casado, 10; Josefa Latorre Suárez, 15,25; María Basiliisa Traba, 13,25; Manuela Rodríguez Losada, 43,30; Manuela Ferro Trigo, 4,35; Elvira Brea Villares, 1,85; Jesús García Felipe, 7,10; Carmen Autrán, 1,05; Josefa Borrajo Fariña, 1,50; Josefa Arnejo, viuda de Vela, 12,40; Manuel Ponte Álvarez, 25,25; Carmen Pan Mallo, 5,50; Fernando Castro Touriñán, 97,05; Eladio Romero Cid, 1; Enrique Rey Mosquera, 5,10; Pastor García Otero, 30,30; Pilar Rey Mosquera, 9,80; Hortensia Rey Mosquera, 7,30; Leocadia Núñez Arias, 7,65; Narciso Noya Barral, 7,95; María López Rouco, 80,15; José Barbeito Martínez, 1; Ramón Benigno Gómez, 16,75; Hipólita Barros López, 55; Jesús Carballido Donato, 7,85; Secundino Ex-

pósito Pereira, 3,90; Antonio Mantinián Canosa, 13,60; Balbino Mendiburu Alcorita, 0,15; Alfonso Conde, 4,10; Manuel Taboada Couceiro, 1,35; Manuel Suárez López, 65,35; Matias Alonso Cabrera, 38,70; Dominga Paredes Calvo, 22,65; María Massa Moreno, 20,60; Antonio Díaz Iglesias, 20,70; Juan Antonio Rodríguez Rics, 9,70; Hermenegildo Candela Villalón, 1,70; Dolores Diaz de Laquente, 15,65; José Bermúdez Rivas, 3,45; Manuel Rey Prego, 7,55; Purificación Pousa Rodríguez, 5; Abelardo Ojea Fernández, 1,65; Galo Agudo Miguel, 6,95; Evaristo Fernández Álvarez, 7,90; Venancio García García, 2; José María Magarada, 39,20; Luisa Constenla López, 0,50; Antonio Sueiro Pineiro, 73,20; Jesusa Lousa Díaz, 2,25; Francisco Barniaga Lorenzo, 22,25; Pilar Constan, 22,70; Nicolás Niño Sanz, 2,90; María Arijón Ferreiro, 33,90; Pilar Llopiz y L. Tejada, 14,65; Luis Rois Fernández, 3,05; Elvira Lago Portela, 6; Severino Freire Pazos, 8,85; Clarisa Regueiro García, 1,70; Antonia Marzosa Martínez, 19,45; Miguel Múndez Martínez, 5,65; Manuel Rivas Rodrigo, 44,55; Daniel Louisa Fernández, 2,50; Ramón Eduardo Vaamonde Mesías, 5,30; Manuela Pardeiro López, 40,35; Manuel Rodríguez González, 25,50; Julio J. Casal, 8,25; Manuel Cernadas Botana, 4,85; Francisco Ceira Paredo, 2,05; Manuel García Dopico, 4,80; José Fernández García, 29,65; Marcelino Alonso Alonso, 6,70; Enrique Fernández Castro, 18,30; Antonio Sánchez Varela, 7,90; Francisco Munch Zapata, 3,40; Andrés G. Brage Souza, 1; Carlota Serantes González, 7,20; María Angeles Martín Palleiro, 38,10; Rita Barbeito García, 21,40; María Castro Grela, 0,45; Constante Nombela Baquero, 38,70; Petra Martínez Pereira, 2,45; María de Dios Silva, 21,45; José Sánchez Meijide, 9,40; Ismael Pedregal Ebrat, 84,40; Filomena Mourenza Blanco, 1,25; Rafael Peña, 27,40; María Ballecías Pasarón, 131,35; Roberto Seoane Ferreiro, 5,55; José Soriano Pardiñas, 0,70; María Prego Vázquez, 1,60; Carmen Losada Ruiz y otros, 1,85; Dolores Losada Ruiz y otros, 1,85; Gloria Losada Ruiz y otras, 1,60; Emilia Campelo Rodríguez, 0,85; Ceia Patiño Naya, 5,35; Elvira Abelenda Vázquez, 36,60; Concepción Castañeiras Fernández, 5,90; Mariano Sáez Lozano, 6,80; Eloísa Cervigón Díaz, 5,40; María Teresa Cervigón Díaz, 16,75; José María Rodríguez Perich, 2,85; José Fouz Arias, 3,50; Marcelino Martínez Morás, 0,45; Emilio Fernández Ramos, 3; Manuel Martínez Saavedra, 19,50; Isaura Golpe Ponte, 8,35; Carmen Angueira R. de Arellano, 1,60; Herminia Dorrego de Córdoba, 18,20; Emilia Celeiro Gómez, 23,90; Carmen Silva de la Iglesia, 2,10; Avelina Galbán Pérez, 1; María Concepción Vaamonde Mesías, 6,30; Estanislao Vaamonde Mesías, 6,45; Ascensión Moratinos Fernández, 5,90; Eladio Cusi, 1; Josefa Amalia Díaz, 24,90; Federico Mosquera Castro, 1,70; Pedro López Sors, 0,65; Alejandro Nine Fraga, 104,15; Tomasa López Merelas, 2,55; Enrique Dios Casal, 4,65; José Ibarrola Zárate, 4,10; Julio Barallobre Ruzo, 46; Domingo Quiroga Pérez, 21,70; Ofelia Villa Arias, 23,60; Daniel Rivas Vázquez, 55,75; Consuelo Grumelro Cenán, 1; María Luisa Gómez Gutiérrez, 1,05; Fermina Gómez Gutiérrez, 1,05; Antonio Martínez Regueira, 12,15; Dolores Lago Insúa, 6; Veneranda Rego Fernández, 1,25; Julio Guillermo Mitchell, 5,15; Manuela Andión Fraiz, 5,60; Luis Vázquez Candal, 0,60; Luis Martínez Brana, 6,70; Ramón Crespo Fernández, 25,15; César Tirado Serantes, 6,90; Pilar Rodríguez Pérez, 24,40; Antonia Salvadores Alonso, 26; María Marín Jiménez, 12,40; Siro Pifión, 38,55; Jesusa Golpe Varela, 42; Concepción Roel Rodríguez, 2,35; Matilde Iglesias González, 45,30; Antonio González y J. Aneiros, 3,25; Luisa Ma-

yos Fernández, 0,70; Consuelo García Díaz, 6,40; Antonio Cruz Caamaño, 1; María y Emilia López y López, 5; María García Rodríguez, 32; Vicente García Fernández, 5,55; Previsión Española, 2,35; Antonio María Figueiredo, 1,45; Ricardo Parga Seoane, 3,40; José de Castro Ruiz, 23,95; Alicia Francesch Carrillo, 0,95; José Amor Quejido, 30,45; Pura García Gómez, 1,15; Sofía Vázquez Regueiro, 3,05; Eduardo González González, 5,25; Isidro Silva Leira, 1,10; Hortensia Peré Gómez, 3,20; Manuela Gené Rey, 8,05; Baldomero Sánchez, 301,35; Domingo Dorrego Dorrego, 24,40; Josefa Ríos Recca, 5,45; María Velo Calviño, 2,55; Elena Gallego Fernández, 9,15; Elisa y M. Yáñez Constenla, 2,75; Magdalena y E. Yáñez Constenla, 32; Manuel Armesto Díaz, 1,25; Jesusa Golbe Varela, 61,55; Pilar Molina Blanco, 19,95; Julio Touriño Barros, 3,50; Asunción López Rodríguez, 6,80; Federico Lago García, 19,10; Angela Caruncho Astrav, 2,65; Francisco Vázquez Barreiro, 2,90; Carmen Mola Muro, 46,50; Cándida Lesta Ferreiro, 22; María y José Santa Cruz López, 2,55; Jesús Bugueiro, 1,20; Domingo Franco Casal, 1,80; Carmen Barroso, 21,10; Antonio Cerdido Puga, 2,45; José Sánchez Fandiño, 42,45; Juana Allegue Martínez, 23,35; Concepción Núñez Casanova, 4; Andrés Fernández Rey, 32,10; Estrella Losada Rosas, 2; Teresa González Ledo, 2,55; Rogelio Rodríguez López, 6,40; José Bermúdez No, 34,55; Flora Fernández Pan, 5,15; Félix Alvarez Argandeira, 0,60; Josefa Barbeito Quintián, 5,20; Manuel Seijo Mosquera, 20,75; Josefa Alvarez Méndez, 139,50; José Rodríguez Esteban, 1,75; Alfredo Santa Cruz Vaamonde, 0,30; Emilio Arrojo Aldegunde, 19,55; Pablo Carcaño Díaz, 1,15; Manuel Gómez Adamuz, 15,55; Josefa Pallarés Calviño, 32,15; Gabriel Vieiro Montero, 5,60; Josefina Valiño Blanco, 13,90; Estrella Gómez Gagli, 8,80; José Santiso Boga, 1; Luis Prado Candal, 2,90; Concepción de la Encina Rivadulla, 4,55; Antonio Ramírez de Arellano, 4,30; Victoria Fernández de la Vega, 381,95; Andrés Conde Vázquez, 6,25; Federico Riedoril, 39,05; Matilde Ponte Caridad, 25,70; Teresa Piña Abelenda, 1,85; Alfredo Iribarren, 4,70; Josefa Lamares Guerra, 1,45; José Rodríguez Rouco, 3,10; Germán Perov Vasco, 42,25; Josefa Sande Patiño, 4,30; Federico Ventura Sande, 2,95; Federico S. Ventura Sande, 1; Esperanza Ventura Sande, 1; Antonio Viñas Améjiras, 1; Juan Sánchez Boedo, 21,55; Alejo Díaz Osúa, 3,85; María Luisa Naya Rilo, 8,20; Manuel Naya Rilo, 8,20; Manuela Corral Insúa, 31,95; Antonio Iglesias Pereiro, 5,55; María Mercedes Rodríguez Lage, 2,55; Alberto de la Colina Mier, 5,50; Manuela Doldán Bastón, 1; Juana Seijo Baldomir, 1; Emilio Varela García, 8,90; Manuela Andrade Barbeito, 8,10; Antonio Varela Canzobre, 1; Luis Ramos Ponte, 4,60; Mutualidad Católica Obrera, 2,20; Manuel González González, 7,95; Concha Bugia Boado, 5,20; Remedios Gómez Gómez, 1,95; Luis Barros Prego, 2,15; Lucía Jorge Tolles, 8,40; Francisco Blasco Ferrer, 3,55; Elvira Bremón Llanes, 2,50; María García, 5,85; Juan Carreras Presas, 17,45; Carmen Fernández Castro, 22,45; Josefa Arca y González, 6,25; José Bugia García, 3,90; Marcelino Rodríguez Rabuñal, 31,15; Julia Baña López, 7,80; Elvira Baña López, 3,40; Cristina Baña López, 2,20; José Gómez Doval, 3,25; Nicolás Montoya Domínguez, 39,25; Juana Sande, 3,95; Luis A. Novoa, 0,95; Antonio Fernández Vázquez, 0,75; Manuel Pazos Espasandín, 15,20; Ignacio Fernández Blanco, 36,40; María Juventina Curros, 1,55; Norberto Sánchez Méndez, 3,90 pesetas.

Cuyos importes, de no ser reclamados por los interesados o persona que se crea con derecho a ello, serán ingresados al

Tesoro, con arreglo a la disposición que se cita.

La Coruña, marzo de 1952.—Banco de La Coruña: El Subdirector general, Ricardo Castro Herrero. 2.759—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### Sala Cuarta

#### EDICTO

En el recurso de apelación contencioso-administrativo número 1.738, interpuesto por don Manuel Martín Peñalver, contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid, de fecha 8 de febrero de 1946, dictada en autos seguidos con el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre admisión al servicio activo, se dictó el siguiente

«Auto.—Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Resultando que practicada la tasación de costas en estos autos con motivo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Martín Peñalver, en propio nombre, se dió vista a las partes por tres días, presentando escrito la condenada al pago, en 26 de noviembre último, interesando se dejase sin efecto la ejecución de costas acordada, petición que fué desestimada en providencia fecha 15 de diciembre pasado;

Resultando que las otras partes no han formulado objeción alguna a la referida tasación;

Considerando que no habiéndose formulado objeción ni hecho impugnación en forma legal por ninguna de las partes interesadas a la tasación de costas practicada en estos autos, y encontrándose ajustada la misma a las disposiciones legales vigentes, es vista la procedencia de su aprobación,

Se aprueba la tasación de costas causadas en estos autos con motivo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Martín Peñalver, y con testimonio de dicha tasación y de las costas causadas en las actuaciones posteriores, librese carta orden con los insertos necesarios al señor Juez de Primera Instancia del domicilio del litigante, a fin de que, previo requerimiento de pago en forma al interesado, proceda, en su caso, por la vía de apremio en bienes de la propiedad de don Manuel Martín Peñalver a la exacción del importe de todo ello, remitiéndolo en su día a este Tribunal, sin descuento alguno.»

Importa la tasación de costas practicada la cantidad de quinientas pesetas, y el importe de las posteriores y reintegro de papel invertido ascienden a la cantidad de doscientas noventa y una pesetas con treinta y siete céntimos. En junto, setecientas noventa y una pesetas con treinta y siete céntimos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación a don Manuel Martín Peñalver, cuyo actual domicilio se ignora, cumpliendo lo ordenado por la Sala en providencia de dieciocho de febrero último, libro el presente en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario de Sala, Agustín María Sierra.

1.097—A. J.

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia dictada en los autos número ciento diez de

mil novecientos cincuenta y dos, seguidos sobre salarios, a instancias de don Fernando Jiménez Casares, contra doña María Josefa Narváez Macías, se cita y emplaza a ésta para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el día ocho de mayo, a las once y cuarto, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que se establecen en los artículos cuatrocientos cincuenta y ocho, cuatrocientos cincuenta y nueve y cuatrocientos sesenta y uno del Código de Trabajo y segundo del Decreto de trece de mayo de mil novecientos treinta y ocho, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con los medios de pruebas de que intente valerse para su defensa y que dichos actos no se suspenderán por la falta de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandada, doña María Josefa Narváez Macías, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué el del paseo de Rosales, número veinte, sexto y séptimo, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y de lo establecido en los artículos doscientos sesenta y nueve, doscientos setenta y setecientos veinticinco de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se expide en Cáceres a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado suplente (ilegible).

1.124—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Manuel Antón, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Calixto García Ruiz de Adana y doña Aurelia Ruiz de Adana, en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, y que es la siguiente:

Fábrica o molino aceitero, en el sitio camino de Andujar, inmediato a la huerta del Comendador, término de Porcuna, con setecientos treinta y cinco metros cuadrados de extensión superficial; su entrada oriental al Poniente se compone de un moladero, prensa, motor eléctrico y demás maquinaria complementaria, bodega y pajar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo setecientos tres, libro ciento cuarenta y dos de Porcuna, folio ochenta y siete, finca cinco mil quinientos sesenta y ocho.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de ciento sesenta y siete mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo; que para poder tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir

ninguna otra: que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Tomás Marco. — El Secretario, Candido García.

1.126—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto en el Juzgado número cinco de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Fernando Mezquita, en nombre y representación de don Ruperto Fontanilla García, contra don Manuel de la Figuera Andrés, para la efectividad de un préstamo hipotecario, cuyos actos se tramitan al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca siguiente:

Urbana.—Casa o edificio destinado a pectivamente, correspondiente a la solares de fundición, sito en esta capi y su calle del Ferrocarril y Tarragona, barrio de las Delicias, números 38 y 6, segunda sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, cuya distribución es la siguiente:

Entrada, por la calle de Tarragona, número 6, y a su derecha, el pabellón porteria; siguiendo a éste, tres porches para carros, lingotes de carbón, retrete y un pabellón destinado a depósito de piezas fundidas; todos ellos adosados a la medianería derecha, según se mira por la calle de Tarragona. En la medianería derecha, según se mira por la calle del Ferrocarril, hay otras construcciones de sólo cuerpo bajo, que son cuadras, depósitos de tierra, escritorio locomóvil y taller de modelado y batido. El material de construcción consiste en el vaclado de zancas para cimientos macerados convenientemente. Las fachadas, por ambas calles, son muros de fábrica de ladrillo recocho. Los porches de carros, lingotes y carbón son completamente diáfanos por medio de pies derechos, con cubierta de pares de madera, entablados de ripio y obaldos de tejas. Los pabellones, de piezas fundidas, cuadras, depósitos de tierras, escritorio locomóvil y talleres de modelado y batido son de construcción de fábrica de ladrillo y entramado, teniendo también sus cubiertas de pares de madera, entablados de ripio y cuajados de tierra. Dichas construcciones insisten sobre el solar o terreno de forma cuadrilátera rectangular de la nombrada posesión de Santa María de la Cabeza, trozo primero, letra A, ocupando de superficie 15.936 pies cuadrados, equivalentes a 1.237 metros 26 decímetros, también cuadrados. Linda por su frente, al Norte, en línea de 83 pies, con más terrenos del mismo trozo, propiedad de los señores Gardoqui, destinado a calle particular, de 10 metros, llamada de Curiel, hoy calle de Tarragona; por la izquierda entrando, al Este, en línea de 192 pies, con finca de dichos señores Gardoqui y otra de don Eustasio Alguacil, hoy también casa calle del Ferrocarril, número 36; por la derecha, al Oeste, en línea igual y paralela a la del Este, con casa de don Manuel Sánchez y la de don Adriano Curiel, y por el testero, al Sur, con la calle del Ferrocarril.

Tasada en 15.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasa-

ción, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.495-A. J.

#### CARBALLO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público que en este Juzgado se sigue, a instancia de doña Florencia Mato Lema, representada por el Procurador don Santiago Loureiro González, expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Mato Lema, que se ausentó para Cuba, de su domicilio de Cospindo-Puenteceso, hace unos treinta años, ignorándose su paradero.

Carballo, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario (ilegible).

3.325—A. J.

1.ª 21-4-952

#### MANRESA

##### CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en méritos de mayor cuantía, número cuarenta de mil novecientos cincuenta y dos, promovido por el representante del Ministerio Fiscal contra otros y don Carlos Pérez Espino, se cita y emplaza a dicho don Carlos Pérez Espino, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Barracas, de R. número doce, «Casa Antúñez», y actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en autos personalmente en forma, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Manresa, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Enrique Farré (Oficial).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.

1.101—A. J.

#### MONDOÑEDO

Don Enrique Pérez-Ardá López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo.

Hago público, a medio del presente edicto, y en cumplimiento del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, con el número diecinueve de mil novecientos cincuenta y dos, se ha incoado hoy expediente a instancia de doña Consuelo Berdes Maseda, vecina de Buenos Aires (República Argentina), representada por el Procurador don Manuel Mazón Trashorras, para conseguir la declaración de fallecimiento de su padre y hermano, respectivamente, don Jesús Berdes Penelas y don Francisco Felipe Berdes Maseda, ambos vecinos que fueron de la parroquia

de Barancells, municipio de Abadín, de donde se marcharon: el primero hace más de veinte años, sin que se volviera a tener más noticias de él, y el segundo a Cuba, nabiéndose tenido las últimas noticias el año mil novecientos veintiséis, presumiéndose que ambos han fallecido.

Dado en Mondoñedo a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Enrique Pérez-Ardá.—El Secretario (ilegible).

3.349—A. J.

#### ORENSE

##### EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público que en este Juzgado, y con el número setenta y seis de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de Julia Fidalgo Moredo, vecina de esta población, se inicia expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Vázquez Varela, que se ausentó para una de las Repúblicas Centroamericanas en el año de mil novecientos treinta, y a partir del siguiente, mil novecientos treinta y uno, no se ha vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Orense, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna.—El Secretario (ilegible).

3.313—A. J.

1.ª 21-4-952

#### PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padron.

Hace saber que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Jesus Roo Roo, que se ausentó de su domicilio de Rois pasa de quince años.

Padron, veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

3.342—A. J.

1.ª 21-4-952

#### SEGOVIA

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia de este partido, dictada en los autos promovidos por el Procurador don Alejandro González Salamanca, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de pobre, contra don Felipe Arribas Yubero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Fuentepeelayo, sobre procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Una casa situada en la plaza Mayor, del casco del pueblo de Fuentepeelayo, distrito hipotecario de Cuéllar, señalada con el número seis, hoy número ocho, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias en alto y bajo, con corral, sin que conste su extensión superficial, y linda: por la derecha, entrando, por su puerta principal que da a dicha plaza, con calle sin nombre; por la izquierda, casa de herederos de Gregorio Robledo, y por la espalda, con otra de herederos de Luis Fernanz.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número diez, el día diecinueve de junio, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la expresada finca se sa a subasta por primera vez, y por el tipo de ciento cuarenta mil noventa pesetas en que ha sido tasada en la escritura de

préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referida cantidad, sin cuyo requisito no se podrá licitar.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario Ricardo Ochoa.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.

1.127—A. J.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

CASTRO VARELA, Carlos; de diecisiete años, hijo de Rogelio y de Carmen, soltero, natural de Lavadores y vecino de Vigo-Coutadas de Teis, empleado; procesado en sumario 245 de 1951, por apropiación indebida; y

CASTRO ALVAREZ, Tomás; natural de San Julián-Puenteceñures-Caldas de Reyes, casado, Agente de Negocios, de veinticuatro años, hijo de Tomás y de Manuela, vecino de Vigo, calle General Aranda, 61; procesado en sumario 80 de 1949, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción números 1 y 2, respectivamente, de Vigo para constituirse en prisión.—9.659 y 10.566.

SANCHEZ OLIVER, Vicente (a) «El Pecero», hijo natural de Josefa, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de La Puerta de Segura y vecino de Beas de Segura; procesado en sumario 147 de 1949 por infracción de la Ley de Caza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión.—10953.

ESTEPANELL ALTARRIBA, Antonio; natural de Aviñó (Manresa), casado, comerciante, de cuarenta y siete años, hijo de Jaime y de Teresa, vecino de Barcelona, calle Rocafort, 44; procesado en causa 30 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para constituirse en prisión.—10954.

LOPEZ CARRASCO, Ginés; natural de Lorca, casado, de treinta años, hijo de José y de Catalina, domiciliado últimamente en Lorca; procesado en causa 34 de 1951, por bigamia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia para constituirse en prisión.—10.702

UNA TAL «Cole»; de unos treinta años, baja, delgada, moreña, nariz agullena, cuyas demás circunstancias se ignoran; gi-

tana, casada con Francisco Moreno Prieto; procesada en sumario 38 de 1951, por hurto;

RODRIGUEZ CELECIA, Carlos; de veintiocho años, soltero, industrial, hijo de Nicolás y Herminia, natural y vecino de Gibraltar, y

POVEDANO ENDINNE, Ricardo; de veintisiete años, empleado, hijo de Ricardo y de Ana, natural y vecino de Gibraltar; procesados en sumario 53 de 1951, por homicidio por imprudencia, y

Comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Puerto de Santa María a fin de constituirse en prisión.—9.925 y 9.926.

PARRA MORENO, José (a) «El Hermano de la Morena»; de veinte años, soltero, sin oficio conocido, hijo de Cristóbal e Isabel, natural y vecino de Setenil, con domicilio en Calle Calcetas, sin número, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesado en sumario 78 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Olvera para constituirse en prisión.—10.505.

JIMENEZ MONTOYA, Antonio; de unos cuarenta años, alto, no muy grueso, color moreno, bigote muy pronunciado, de traje oscuro, usa sombrero y zapatos de color;

OTRO, de unos treinta y dos años, alto, delgado, pelo muy negro, bigote muy pronunciado, que vestía traje gris, tocado con sombrero del mismo color, calzando zapatos bajos de color; y

OTRO, de unos veintiocho años, alto, delgado, moreno, con bigote algo menos pronunciado que el anterior, con traje oscuro, destocado y calzando zapatos de color, cuyos nombres y demás circunstancias personales se desconocen, al igual que su paradero; procesados en sumario 64 de 1950, sobre robo con asesinato; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para ser reducidos a prisión.—10.703.

MONINO OLMOS, Antonio; natural de Orihuela, casado, industrial, de cincuenta y cuatro años, hijo de Antonia y de Francisca, con último domicilio en Orihuela, en Los Desamparados; procesado en causa 317 de 1950 por estafa;

RODRIGUEZ AGUILAR, Julio (a) «Lara», natural de Orihuela, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de José y Antonia, con último domicilio en Murcia, Zeneta Vereda de la Basca; procesado en causa 176 de 1950 por hurto;

MELLADO DEL TORO, Rosa; natural de Mula, soltera, sus labores, de dieciocho años, hija de Diego y Catalina; procesada en causa 143 de 1952 por hurto;

GOMEZ CAMPOY, Miguel; con último domicilio en Murcia, Concepción, 7, sin que se conozcan más datos; procesado en causa 236 de 1944 por usurpación de funciones;

SEGURA PEREZ, Alberto; soltero, jornalero, hijo de Juan y Encarnación, con último domicilio en Alicante, calle Alvarez, 23; procesado en causa 186 de 1946 por robo;

MARTINEZ LARROSA, Joaquín; natural de Almoradí, soltero, del comercio, hijo de Francisco y Rosario, con último domicilio en Almoradí, General Mola, 23; procesado en causa 186 de 1936, por robo;

MARTINEZ LARROSA, Joaquín; natural de Almoradí, soltero, del comercio, de veintisiete años, hijo de Francisco y Rosario, con último domicilio en Almoradí, General Mola, 23; procesado en causa 419 de 1949 por estafa;

GAMBIN JOVER, Rafael (a) «Marcillo»; casado, carretero, de veintitrés años, hijo de Antonio y María, con último domicilio en Guadalupe, en el barrio de los Jerónimos; procesado en causa 340 de 1949 por abandono de familia;

MARIN GARCIA, Tomás (a) «el Moreno»; casado, jornalero, de treinta y un

años, hijo de Tomás y de Presentación, con último domicilio en Murcia, en el Real; procesado en causa 191 de 1945 por estupro;

VERA GONZALES, José (a) «el Gitano»; soltero, leñador, hijo de Mariano y Luisa, de veinticuatro años, con último domicilio en Murcia, en el Soto del Río; procesado en causa 133 de 1947 por robo;

JURADO MORA, Agustín (a) «el Rubio»; soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Jerónimo y María, domiciliado últimamente Bailén, calle María Bellido, 34; procesado en causa 133 de 1947 por robo;

PEREZ NICOLAS, Francisca; natural de Murcia, soltera, sirvienta, de veintiocho años, hijo de José y Fuensanta, con último domicilio en Murcia, calle de Sandoval, 4; procesada en causa 87 de 1941 por robo;

CARRIL RIERA, Salvador; natural de Madrid, soltero, impresor, hijo de José y Ventura, de treinta años, con último domicilio en Madrid, calle Rodas, 26; se halla procesado en causa 41 de 1947 por tentativa de robo;

ACOSTA BRAVO, Diego; natural de Málaga, soltero, jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y Emilia, con último domicilio en Málaga, en Mundo Nuevo; procesado en causa 49 de 1951 por robo;

ESPALLARDO ARNALDO, Fulgencio; natural de Molina del Segura, casado, comerciante, de treinta y seis años, hijo de Fulgencio y Antonia, con último domicilio en Molina del Segura, calle Navarro, 6; procesado en causa 346 de 1946 por estafa;

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia, para ingresar en prisión.—10.938, 10.939, 10.999, 9.747, 9.969, a 9.972, 10.317, 10.353, 10.352, 10.351, 10.561, 10.503 y 10.504.

MENDEZ ESCALONA, Pedro (a) «Hijo de la Paya»; de cuarenta y dos años, hijo de Domingo y Dolores, casado, albañil, natural y vecino de Fuensanta de Martos, que últimamente tuvo su domicilio en Sol, núm. 67; procesado en causa 37 de 1948 por asociación ilegal; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos al objeto de ingresar en prisión.—9.967.

CAMPOS FLORES, Juan; gitano; vecino de Chiclana de la Frontera, con domicilio en una choza sita en la Cuesta del Matadero, cuyas demás circunstancias se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 48 de 1951 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia, dentro del plazo de diez días, al objeto de ingresar en prisión.—9.914.

FERNANDEZ RUIZ, Cristóbal; de cuarenta y tres años, hijo de Juan y Ana, casado, natural y vecino de Paterna de Rivera, con domicilio en calle Sol, 8, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 47 de 1946 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia, dentro para ingresar en prisión.—9.915.

HERRERO PUERTOLAS, Angel; chofer, de veintiséis años, soltero, vecino de Bárbara, natural de Tardienta (Huesca), hijo de Valero y Agustina; procesado en sumario 29 de 1951 por hurto; y

ORIOI FAXES, José; de treinta y cinco años, casado, carbonero, natural de Artesa de Lérida, vecino de Barbéns; se halla procesado en sumario 37 de 1947 por estafa;

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch al objeto de ingresar en prisión.—9.554 y 9.805.

TROBAT LLABRES, Antonia; cuyo último domicilio lo tuvo en Porreras, calle Queipo de Llano, 7, hija de Pedro y An-

tonia, de veintiocho años, casada, natural de Perreiras y vecina del mismo pueblo; procesada en sumario 60 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Manacor al objeto de ingresar en prisión.—9.913.

VILA MARTINEZ, Manuel; casado, jornalero, hijo de Manuel y Elvira, natural de Paterna (Valencia), con último domicilio en Paterna, calle San Antonio, 47, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 2 de 1950 por desobediencia en materia de abastos; y

LOPEZ GONZALEZ, Tiburcio Felipe; soltero, jornalero, hijo de Eugenio y de Perfecta, natural de La Torre Esteban Hambrán, con domicilio desconocido y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 21 de 1950 por hurtos;

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Nules al objeto de ingresar en prisión.—10.940 y 11.056.

FERNANDEZ RIVERA, Antonio; de veintitrés años, soltero, hijo de Luis y Angustia, labrador, natural de Luneda, municipio de La Cañiza (Pontevedra) y vecino de Luneda; procesado en sumario 32 de 1946 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Maside para ingresar en prisión.—9.545.

RODRIGUEZ BARRIUSO, Gregorio; de veintisiete años, soltero, minero, hijo de Ignacio y Concepción, natural de Barriuelo de Santullán; procesado en sumario 141 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander al objeto de ingresar en prisión.—9.934.

PUENTE BLANCO, José; desconocíndose todos los demás antecedentes y que estuvo domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 157 del año 1951 por hurto de un maletín con prendas a Emilio Serrano López; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander al objeto de ingresar en prisión.—10.520.

RUIZ VILLAMIL, José; de veintidós años, soltero, pescador, hijo de José y Carmen, natural de Santander, teniendo su último domicilio en dicha ciudad, en la calle Tetuán, 12; procesado en sumario 175 de 1948 por robo;

GONZALEZ CASTILLO, Mercedes; de dieciocho años, hija de Fidel y Asunción, natural de Cabezón de la Sal, donde tuvo su último domicilio; procesada en sumario 133 de 1948 por hurto;

GUTIERREZ FRAGA, Pilar; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Francisco y Carmen, natural de Peñacastillo, con último domicilio en Santander, barrio de Cajo, 42; procesada en sumario 163 de 1941 por hurto;

ARENAL ALONSO, María Josefa; de veintinueve años, soltera, hija de Juan y María Cruz, natural de Cueto, con último domicilio en Madrid, San Joaquín, número 10, bajo; procesado en sumario 130 de 1947 por hurto;

SALAS BALBONTIN, Blasa Dominica; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Adolfo y Paulina, natural de Miengo, con último domicilio en Suanes; procesada en sumario 31 de 1950, por robo;

GRECO MINUTOLI, Amadeo; sin que se conozcan sus datos personales, tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de San Agustín; procesado en sumario 108 de 1940 por robo; y

FERNANDEZ CAMPO, Francisco; hijo de Jesús y Carmen, jornalero, con último domicilio en Boo de Guarnizo (Santander); procesado en sumario 124 de 1948 por hurto y uso de nombre supuesto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número

uno de Santander, al objeto de ingresar en prisión.—9.812 al 9.818.

ESTOL CORBERA, Francisca; de treinta y tres años, hija de Ramón y de Dolores, casada, natural de Llaveneras (Mataró), vecina de Barcelona, domiciliada en San Olegario, núm. 7; procesada en sumario 45, rollo 274 de 1944, por robo de gallinas;

SAEZ MARTINEZ, Francisco; de cincuenta y seis años, casado, jornalero, que tuvo su último domicilio en el pueblo de Cervelló (San Feliu de Llobregat); procesado en sumario 43 de 1951, por hurto;

PUJOLAR TEIXIDOR, José; de cincuenta y ocho años, hijo de Francisco y de Teresa, casado, aserrador, natural de Olot y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Casa Antúnez, núm. 18; procesado en sumario 16 de 1950, por robo, y auto de la Superioridad de 27 de agosto último; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés, para constituirse en prisión.—10.187, 10.877 y 10.804.

MESULL BALART, Josefina; viuda, de sesenta y tres años, sus labores, natural de Campendout (Francia) y vecina de La Bastida de Sort; procesada en sumario 6 de 1951, sobre malversación de bienes embargados;

GASO FORTEA, Vicente; de veinte años, hijo de Manuel y de Concepción, soltero, labrador, natural de Valencia, con antecedentes penales; procesado en sumario 18, rollo 706, año 1951, sobre robo que tuvo lugar la noche del 15 de agosto de 1951 en el caserío de Llavenes (Soriguera), y preso y procesado por otros sumarios;

EL MISMO anteriormente reseñado; procesado en sumarios: 13 de 1951, sobre robo; 9 de 1951, sobre robo, y 17, rollo 701, año 1951, sobre fuga del Depósito municipal de Sort; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sort, para constituirse en prisión.—11.017, 10.289 y 90, 10.266 y 67.

NADAL GARCIA, Aquilino Saturnino; de sesenta y un años, soltero, hijo de Pablo y Florentina, natural y domiciliado en La Bañeza, barrio de Labradores, número 29; procesado en sumario 266 de 1950, sobre hurto;

GARCIA ROMERO, Manuel; de veinticuatro años, quincallero ambulante; procesado en sumario 310 de 1951, sobre robo de un caballo a Emilio Llorente Velázquez;

FERNANDEZ NORIEGA, Pedro Manuel; de cuarenta y un años, soltero, chofer, natural y vecino de Llanes (Oviedo); procesado en sumario 270 de 1950, sobre estafa;

GARCIA IBANEZ, Angel; de diecinueve años, soltero, pintor, hijo de Pedro y de Fidela, natural de Vonto (Santander) y vecino de Valladolid; procesado en sumario 457 de 1950, sobre hurto;

MAINAR MOLINA, Bernardo, de cuarenta y ocho años, hijo de Bernardo y de María, casado, cocinero, natural de Zaragoza y vecino de Valencia, camino de la Moncada, 13; fugado del Manicomio Nacional de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, el día 19 de junio de 1951; procesado en causa 108 de 1948, por robo;

ZAYAS ILLERA, José; de treinta y tres años, casado, relojero, hijo de José y de Angela, natural de Córdoba, domiciliado en Valladolid, calle de Curtidores, 13, y que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de Atocha, 73, segundo; procesado en sumario 160 de 1951, sobre apropiación indebida de un reloj con cadena de oro, propiedad de Luis Alvarez de Toledo San Román;

CASTRO GONZALEZ, Ernesto Narciso; de cuarenta y un años, casado, feriante, hijo de Casimiro y Antonia, natural de Astorga (León), y que tuvo su último domicilio en Gijón; procesado en sumario 199 de 1951, sobre abandono de familia;

ROALES BREZMES, Pedro; de cuaren-

ta y cuatro años, casado, obrero, hijo de Angel y Librada, natural de Quintanilla del Monte, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, calle del Bao, núm. 4; procesada en causa 177 de 1950, sobre estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, para constituirse en prisión.—10.818, 10.821, 10.820, 10.819, 10.537, 10.398, 10.358 y 9.771.

CIPRIANO IGLESIAS, Manuel; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Victoria, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en Los Caños de Carmona; procesado en sumario 90 de 1947, por hurto;

GONZALEZ NAVARRO, Acenso; de veintitrés años, hijo de José y de Carmen, soltero, jornalero, natural de Aroche y vecino de El Campillo; procesado en sumario 2 de 1951, por hurto;

GONZALEZ NAVARRO, José; de veintisiete años, hijo de José y de Carmen, soltero, natural de Aroche y vecino de El Campillo; procesado en sumario 80 de 1950, por hurto;

PALMA DIAZ, Polonia; de veinte años, hija de Salvador y de María, natural y vecina de El Cerro de Andévalo; procesada en sumario 16 de 1951, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, para constituirse en prisión.—9.941, 10.397, 10.440, 10.539.

TRIANO VAZQUEZ, José (a) «Triana»; de veintitrés años, soltero, del campo y vecino de Medina de las Torres, con domicilio en calle Calvario; procesado en sumario 6 de 1951, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, para constituirse en prisión.—10.400

CORTES RODRIGUEZ, Manuel; de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y Manuela, soltero, natural de Valencia, vecino de Albacete, de profesión marchante; y

SANTIAGO FERNANDEZ, Antonio; de treinta y un años, hijo de Juan José y de Francisca, soltero, natural de Socovos, vecino de Hellín, marchante, sin instrucción; procesados en sumario 71 de 1947, por tenencia de arma y hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste, para constituirse en prisión.—10.211

PLANAS VERDU, Juan; de treinta y siete años, casado, labrador, hijo de Miguel y de Rosa, natural y vecino de Besalú, domiciliado últimamente en calle Firal, número 3; procesado en sumario 94 de 1951, sobre hurto;

CAPDEVILA FONTS, José; de diecinueve años, hijo de Matilde, soltero, obrero textil, natural y vecino de Ripoll (Gerona), carretera de Barcelona, paseo Rebull, 48; procesado en sumario 89 de 1951, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para constituirse en prisión.—9.577 y 10.541.

MARTIN MARTIN, Juan (a) «Raticas»; de cuarenta y cuatro años, casado, del campo, hijo de Alfonso y Ana, natural y vecino de Almachar, con domicilio en calle Barrio Aoto, núm. 20; procesado por abusos deshonestos, en sumario 69 del año 1951;

SANCHEZ LOPEZ, Rafael; de veinticuatro años, hijo de José y de Ana, natural y vecino de Málaga, camino de Antequera, Arroyo de los Tejares; procesado por robo, en sumario 42 de 1946; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga, para constituirse en prisión.—10.822 y 10.891

SERRANO PALAU, Santiago; de treinta y seis años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Gabriel y de Hipólita, natural de Madrid y vecino de Barcelona;

SANCHEZ POCET, Antonio; de veintisiete años, soltero, cacharrero, natural de Utiel, vecino de Torrente;

MARTINEZ MORENO, Felipe; de trein-

ta y cuatro años, soltero, colchonero, natural de Villada;

APARICI, Edo; de treinta y cinco años, casado, chofer, vecino de Valencia, calle Cuarte, núm. 114;

MORENO PEREZ, Emilio; de treinta y tres años, soltero, transportista, natural de Cantoral de la Peña, vecino de Palencia, y

CABALLERO GARCIA, Juan; de veintisiete años, soltero, cacharrero, natural de Utiel, vecino de Requena; procesados en sumario 38 de 1944, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena, para constituirse en prisión.—9.825.

MUNIZ VILLAR, Luis; de veinte años, soltero, natural de Oviedo, hijo de José y de Anita, criado de labranza; domiciliado últimamente en la parroquia de Prendes-Carreño (Gijón), casa de un tal Evaristo (a) «el Cantor»; procesado por robo, en sumario 10 de 1951;

CRISTOBAL RUBIO, Antonio Adolfo; de veintitrés años, casado, tratante de ganado, natural de Buenos Aires e hijo de Adolfo; domiciliado últimamente en San Pedro de Ambas (Villaviciosa), procesado por el delito de estafas, en sumario 55 de 1951; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, para constituirse en prisión.—10.823 y 11.066.

SANCHEZ SANCHEZ, Tiburcio; que tenía su domicilio en calle Concepción, 28, bajo, Tetuán de las Victorias; procesado en sumario 58 de 1946, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Málaga, para constituirse en prisión.—11.055

PEDREÑO BERMEJO, Antonio; de veinte años, soltero, bracero, natural y vecino de Archena, con domicilio en calle del Carmen, 37; procesado en sumario 98 de 1951, sobre robo;

FUENTES MARTINEZ, Francisco; de cincuenta y nueve años, soltero, colchonero, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en La Nora; procesado en sumario 44 de 1947, sobre robo;

ORTIZ SANDOVAL, Santos; de cincuenta y siete años, casado, industrial, vecino de Molina de Segura, domiciliado en plaza del Caudillo, 6, y con domicilio también en Murcia, calle de San Nicolás, número 40; procesado en sumario 100 de 1950, sobre alzamiento de bienes; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Mula en término de diez días, para constituirse en prisión.—9.968, 10.784 y 10.874.

PACO «el Panadero»;

ANTONIO «el Negro», y

«EL LOCO»; domiciliados últimamente en Málaga; procesados en sumario 272 de 1951, sobre hurtos;

FERNANDEZ RUEDA, José; domiciliado últimamente en Alhaurin de la Torre (Málaga); procesado en sumario 267 de 1951, sobre evasión de presos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—10.426 y 10.665.

CORPORALES FRESNADILLO, Cipriano; de treinta años, casado, jergonero, hijo de José y de Librada, natural de Medina del Campo; procesado en sumario 157 de 1950, por uso de nombre supuesto;

GONZALEZ HERRADOR (a) «el Madriles», Julio; de veintiséis años, soltero, bracero, hijo de Florentino y Romualda Consuelo, natural de Medina del Campo; procesado en la causa 138 de 1947, por robo;

HERRAEZ BETALVIDE, Victoriana; de sesenta años, soltera, comadróna, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, Leopoldo Cano, número 2; procesada en sumario 73 de 1951, por aborto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión.—10.183, 10.253 y 10.617.

MARIN AGUADO, Victor; de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, natural de Santa Lucía de Ocón (Logroño) y vecino de Logroño, domiciliado últimamente en el barrio de la Estrella; comparecerá en el término de diez días ante la Fiscalía Provincial de Tasas de Logroño, al objeto de ingresar en un campo de trabajo, cumpliendo así la sanción subsidiaria que por falta de pago de la multa impuesta en expediente 9.335, ha ordenado el Fiscal Superior de Tasas.—9.693

SUAREZ MORAN, José; natural de Gijón, soltero, viajante, de veintitrés años, hijo de Adolfo y de María, vecino de Tarragona, calle de Espi, 1; procesado en causa 196 de 1951, por estafa; y

RIBERA GIL, Peregrin; casado, de treinta y seis años, vecino de Valencia, Cuartell de los Valles, calle Maestro Cerdá, 6; procesado en causa 22 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—9575 y 10889.

MOLINA OCHOA, Jesús; de diecinueve años, natural de Mora la Nueva, hijo de Julio y de Juana, soltero, jornalero, vecino de Madrid, calle Cardenosa, 27 (Puente de Vallecás); procesado en sumario 1 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para constituirse en prisión.—10146.

ROALES BREZMES, Pedro; de cuarenta y cuatro años, natural de Quintanilla del Monte (Zamora), hijo de Angel y de Librada, casado, Agente de Seguros, vecino de Valladolid, calle del Bao, núm. 4; procesado en sumario 13 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas para constituirse en prisión.—10624.

ALVAREZ PICO, José María; de cuarenta y un años, hijo de Benito y de Josefa, natural de Neira de Jesús, soltero, jornalero y vecino de Sijirey-Baralla; procesado en sumario 154 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—10883.

SILVA CONTRERAS, Antonio; EL GITANO CONOCIDO POR «EL MORO»; y

EL AYUDANTE DE ESTE; gitanos y vecinos de Madrid, cuyo último domicilio lo tenían en la calle de Jaime el Conquistador, 8 (chabola); procesados en causa 153 de 1950, por hurto de caballerías.

SILVA MOLINA, Angel; hijo de Ramón y de Benita, natural y vecino de Madrid, casado, tratante, de treinta y siete años; procesado en sumario 207 de 1949, por daños y lesiones;

HERNANDEZ BERMEJO, Francisco Manuel Joaquín (a) «El Andaluz»; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Nava de la Concepción (Sevilla), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, vecino de Talavera de la Reina; procesado en sumarios 223 y 145 de 1949, por hurtos; y

ROMERO ROMERO, Manuel; hijo de Francisco Antonio y de María, natural de Medellín, soltero, jornalero, de dieciséis años, vecino de Madrid, carretera Antonio López, 201; procesado en causa 9 de 1951, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.—9976, 10.208, 10.269 y 70 y 10879.

CARRIZO ALVAREZ, María Teresa; de treinta y cuatro años, hija de Eloy y de Salvadora, casada con Gervasio Sierra, natural de Figaredo y vecina de Tineo, costurera; procesada en sumario 54 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo para constituirse en prisión.—9572.

LOPEZ DEL CAMPO, Germán; de unos treinta años, asturiano, casado, estatura regular, pelo ondulado negro, viste traje gris o chaqueta a cuadros, con cuello duro blanco, y se hace pasar por Agente de Seguros de la «Central Española Médica, S. L.», domiciliada en Oviedo; procesado en causa 66 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión.—9756.

CAMARASA AGULLO, Manuel; de treinta años, soltero, natural de Castellonrey, vecino de Barcelona, calle Roger, núm. 26; procesado en sumario 27 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite para constituirse en prisión.—10061.

CARRERAS PRADA, Eulogio; casado, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Toro, donde tenía instalado un establecimiento público de Café-Bar, en la calle Cerrada, 13; procesado en sumario 39 de 1948, por defraudación de fluido eléctrico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro (Zamora), para constituirse en prisión.—11018.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ingenio (Gran Canaria), en el punto denominado «Las Puntillas», hijo de Miguel y de Dolores, que tiene familiares en Tenteniguada pago de Valdequillo; procesado en sumario 53 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para constituirse en prisión.—10321.

MARTINEZ DE VELASCO, José Carlos Cándido; hijo de Carlos y de Angela, de treinta años, casado, electricista, natural de Madrid y vecino de Trasmoro; procesado en sumario 2 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona para constituirse en prisión.—10271.

MARTINEZ IZQUIERDO, Jacinto; cuyas demás circunstancias se ignoran y únicamente habla con acento valenciano; procesado en sumario 115 de 1951, por estafa;

BASANTA POLO, Luciano; de cincuenta años, impresor, hijo de Antonio y de Elisa, natural de Zaragoza; procesado en sumario 197 de 1951, por abandono de familia;

ASENSIO GARRIGOS, Justo; de veintinueve años, hijo de Justo y de Isabel, del que se ignoran más datos; procesado en sumario 155 de 1951, por hurto;

LOREN RAMOS, Tomás; de treinta y cuatro años, casado, zapatero, hijo de Manuel, natural de Panamá, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 167 de 1951, por abandono de familia; y

VALLINA GUTIERREZ, José; de veintiocho años, hijo de Eulogio y de Victoria, natural de Santander, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 90 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza para constituirse en prisión.—10071, 11027, 10159 10160 y 10292.

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel (a) «El Moreno»; natural y vecino de Santa Eulalia de Losón, Lalin, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 114 de 1951, por allanamiento de morada y amenazas de muerte; y

GONZALEZ, Eulogio; cuyas demás circunstancias con desconocidas, vecino de Agüela, ayuntamiento de Antas de Ulla-Chantada (Lugo); procesado en sumario 179 de 1950, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin para constituirse en prisión.—10988 y 9534.

ESPIN LOPEZ, Alfredo; natural de Andújar (Jaén); soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Rafael y de Micaela, vecino de Valencia; procesado en la causa 235 de 1951 por hurto;

FONT DE MASEGUR, Antonio; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta y un años, hijo de Enrique y de Antonina, vecino de Valencia, avenida de José Antonio, 15; procesado en causa 293 de 1949, por estafa;

RUIZ CASINOS, Francisco (a) «El Moreno»; natural de Alfambra, soltero, jornalero, de sesenta y tres años, hijo de Urbano y de Emerenciana, vecino de Valencia, Murillo, 14; procesado en causa 162 de 1939, por estafa;

LOPEZ MERCADER, José; natural de La Unión (Murcia), soltero, carbonero, de veintidós años, hijo de Ginés y de Nicolasa, vecino de Valencia, camino de la Malvarrosa, 74; procesado en causa 244 de 1946, sobre robo;

MENDEZ FERNANDEZ, Juan; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Juan y de Sebastiana, vecino de Valencia, Via Pedrera (Grao), barraca 49; procesado en causa 248 de 1945, por robo;

MARIN NAVARRO, Juan; natural de Cehégin (Murcia), casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Cristóbal y Esperanza, vecino de Valencia, Sagunto, número 67; procesado en causa 85 de 1946, por usurpación de funciones y hurto;

MAGAN GARCIA, Manuel; natural y vecino de Madrid, Corredera Baja de San Pablo, 8, soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Vicente y de Francisca; procesado en causa 260 de 1947, por hurto;

CARDO, Amparo (a) «La Pusa»; vecina de Burjasot, Vista Alegre, 23; procesada en la causa 221 de 1946, por corrupción de menores;

RAMIREZ LOPEZ, Antonio; natural de Vélez (Málaga), casado, jornalero, de cincuenta y seis años, hijo de José y de Trinidad, vecino de Torrente, camino de Albal, 2; procesado en causa 202 de 1945, por robo;

PAULINO FANDOS, Salvador; natural y vecino de Mislata, Rosario, 1, soltero, matarife, de veintisiete años, hijo de Salvador y de Amparo; procesado en causa 382 de 1947, por hurto;

GIL MORENO, Juan; natural y vecino de Valencia, Balsas, 3, soltero, tallista, de dieciocho años; procesado en causa 43 de 1948, por hurto;

ARRIETA LANDETE, Ramona; natural de Bilbao, casada, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Juan Domingo y de Leona, vecina de Valencia, Milagro, 16; procesada en causa 311 de 1948, por hurto;

ORTIZ LLORIA, José; natural y vecino de Valencia, Melilla, 4, soltero, tallista, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Vicenta; procesado en causa 125 de 1950, por robo;

CARAVACA GOMEZ, Francisco; natural de Villacarrillo, soltero, labrador, de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y de Mariana, vecino de Valencia, paseo Pechina, 105, chabola; procesado en causa 26 de 1949, por robo;

SERNA LACARCEL, Isabel; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Ramón y de Angeles, natural de Cartagena y vecina de Valencia, Guillem Sorolla, 47; procesado en causa 217 de 1949, por abandono de familia;

ALVAREZ GONZALEZ, Benjamín; vecino de Valencia, Padre Jofre, 25; procesado en causa 82 de 1951, por falsedad y estafa;

GIMENEZ GARCIA, Manuel; natural de Iniesta, casado, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de José y de Encarnación, vecino de Valencia, Socorro,

número 6; procesado en causa 133 de 1948, por hurto;

RIOS BAUTISTA, Juan; natural de Burriana, soltero, camarero, de treinta y dos años, hijo de Bautista y de Dolores, vecino de Valencia, Ciscar, 47; procesado en causa 108 de 1948, por hurto;

FUSATI LILLO, Federico; vecino de Valencia; procesado en causa 4 de 1951, por hurto;

PARDO SOTO, Francisco; natural y vecino de Valencia, soltero, sin profesión, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Segunda; procesado en causa 395 de 1948, por hurto;

CARBONELL HERNANDEZ, Roberto; vecino de Valencia, Las Luces, 23; procesado en causa 145 de 1951, por estafa;

FRAIS PERNUDO, Tomás; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Emilia, soltero, natural y vecino de Masanasa, calle Valencia, 4; procesado en causa 380 de 1948, por hurto frustrado y atentado;

BARRON DAVO, José; de treinta y dos años, casado, mecanógrafo, natural de Enguera (Valencia), vecino de Valencia; procesado en causa 54 de 1951, por estafa;

MARTINEZ GARCIA, Francisco; de veintinueve años, soltero, natural de Cullera (Gerona), hijo de José y de Micaela, pintor, vecino de Valencia; procesado en causa 201 de 1948, por estafas;

CASES ROS, Julio; de treinta y tres años, soltero, hijo de Julio y de Luisa, pintor, natural y vecino de Valencia, Pintor Gisbert, 12; procesado en causa 72 de 1941, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia para ingresar en prisión.—9822, 10006 10324, 10396, 10629, 10673 y 74, 10817 y 10886 al 88.

GARCIA SANCHEZ, Miguel; de treinta y siete años, mozo de tren, hijo de Elena, natural de Guadix, vecino de Ronda, actualmente en paradero desconocido; procesado en causas 3 de 1943 y 123 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ronda para constituirse en prisión.—10144 y 10145.

DOPAZO RODRIGUEZ, Antonio; vecino de Parada de Amoeiro (Orense), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 30 de 1951, por hurto;

HFNRICHS DAVID, Federico; de treinta y cuatro años, casado, técnico comercial, hijo de Augusto y de Sofia, natural de Hamburgo (Alemania), vecino de Vigo, barrio de Ferreira-Teis, chalet «Villa Maria»; procesado en sumario 58 de 1951, por apropiación indebida;

RODRIGUEZ CAPEANS, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Concepción, casado, natural de Santiago de Compostela, vecino de Algeciras, calle Teniente Serra, 3; procesado en sumario 9 de 1951, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Redondela para ingresar en prisión.—9563, 9564, 10055.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y rescate de tres pavas ruanas: una con cuatro kilos y dos con dos y medio; un pavo negro con cinco kilos; cinco pavos negros con dos y medio kilos, y una gallina blanca con dos kilos, todos los pesos son aproximados; cuyas aves fueron robadas la noche del 25 al 26 del actual, en el cortijo Umbría Baja, de este término, a Eduardo Salazar Fernández, y de ser ha-

bidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos dueños.

Así esta acordado en el sumario 44 del año actual, que se instruye por el mencionado delito.

Dado en Montefrío a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Julio Sánchez.—El Secretario accidental (ilegible).—10.932.

Se cita y emplaza, por medio de la presente, a los ocupante, de un coche turismo, pintado de color crema, tipo haiga, pequeño y amoldada su construcción a las llamadas «rubias», y los cuales, en la tarde del día 20 del mes de agosto último atropellaron en el kilómetro 53 de la carretera de Valladolid-Salamanca, inmediaciones del pueblo de Sieteglesias de Trabancos a José Santiago Prada, ocasionándole la muerte y dándose a la fuga; para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Igualmente se llama a toda aquella otra persona que pueda aportar dato alguno para la identificación del referido vehículo y ocupantes, para que dentro de igual término comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo.

Nava del Rey, 12 de septiembre de 1952. El Secretario, Francisco Viena.—10.206.

Don Diego Martínez Valbuena, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 185 de 1951, por lesiones y daños causados el día 15 del actual, en la carretera general de Madrid a Cádiz, término municipal de Puerto Real, se llama al lesionado Valery Lean Eugene, de cuarenta y un años, soltero, enfermero, natural de Marsella y vecindado en Louis Gentil, Hospital, Marruecos Francés, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en declaración y practicar las diligencias en orden a su sanidad, bajo los apercibimientos legales.

Al mismo tiempo, se le hace el ofrecimiento de la causa, a tenor de lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Puerto de Santa María, 22 de septiembre de 1951.—El Juez, Diego Martínez.—El Secretario accidental (ilegible).—10.618

Don Octavio Apalategui Asúa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita y llama a Manuel Reyes Maldonado, que se hace pasar por Manuel Rosa, de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Angela, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), moreno, de regular estatura, delgado, con un bulto en la sien derecha del tamaño de una avellana, feriante vendedor de globos de goma, actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído a tenor de los cargos que se le imputan en la causa que instruyo con el número 128 de 1951, por estupro; apercibiéndole que no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Daimiel a 10 de septiembre de 1951.—El Juez, Octavio Apalategui.—El Secretario Judicial, Enrique Blázquez.—10.130

## ANULACIONES

### JUZGADOS MILITARES

El Departamento Marítimo de Cartagena, Comandancia Militar de Marina de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 123-951, Jesús Fernández Sánchez.—277.